

Oficio Nro. SM-2022-0065-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Asunto: Se remite pronunciamiento sobre la Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco - Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 054 -CUS-2021

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me refiero al oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2562-O, en el cual hace referencia a la Resolución Nro. 054-CUS-2021 de 4 de octubre de 2021, mediante el cual la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 112 de 04 de octubre de 2021, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, sobre la "Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto"; resolvió: "*solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y, a la Dirección Metropolitana de Catastro, que solventen las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión.*"; y solicitó se emita el pronunciamiento e informe técnico correspondiente, respecto a la solución vial existente entre el enlace de la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.

Al respecto, la Secretaría de Movilidad en el ámbito de sus competencias remite el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-004-2022, mediante el cual se determina con respecto a la solución vial existente entre el enlace de la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, que corresponde a un trazado vial consolidado por varios años, que actualmente se encuentra en pleno funcionamiento, permitiendo la conectividad de los sectores colindantes, adicionalmente cuenta con señalización horizontal y la semaforización correspondiente, lo que permite su actual operatividad.

Atentamente,

Oficio Nro. SM-2022-0065-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo
SECRETARIO - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2021-2562-O

Anexos:

- Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-004-2022 calle panecillo-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Ocaña Aldaz.
Directora Metropolitana - FD5
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señora Arquitecta
Irene Karina Vinueza Torres
Especialista de Servicios Municipales - SM12
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Señorita Magíster
Yadira Salome Salazar Perez
Jefe Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Irene Karina Vinueza Torres | ikvt | SM-DMPPM | 2021-12-21 | |
| Elaborado por: María Alexandra Ocaña Aldaz. | maoa | SM-DMPPM | 2021-12-21 | |
| Revisado por: María Alexandra Ocaña Aldaz. | maoa | SM-DMPPM | 2021-12-21 | |
| Aprobado por: Ricardo Alberto Pozo Urquizo | rapu | SM | 2022-01-10 | |
| Aprobado por: María Alexandra Ocaña Aldaz. | maoa | SM-DMPPM | 2021-12-21 | |

